

	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01
		Versión: 02
	FORMATO	Fecha: 01/08/2024
		Página: 1 de 2

RESOLUCIÓN N° 184 DE 2026
(enero 29)

“Por la cual se adopta el Plan de Gestión del Riesgo y Desastre en Educación Superior del Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona para la vigencia 2026”

**EL RECTOR DELEGATARIO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL
ISER DE PAMPLONA**

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el literal f) del artículo 22 del Acuerdo número 010 del 2 de diciembre de 1993 y, en especial las que le confiere el Decreto ley 1072 del 26 de mayo de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que, en el artículo 1° de la Ley 1562 de 2012 *“Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional”*, en concordancia con el artículo 2.2.4.6.4 del Decreto 1072 de 2015, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas basado en la mejora continua y que incluye la planificación, la aplicación, la valuación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

Que en el Artículo 2.2.4.6.25 del Decreto 1072 de 2015 en Colombia establece la obligación de todo empleador de implementar y mantener un Plan de Emergencias, que cubra a todos los trabajadores (sin importar su vinculación) y a contratistas, proveedores y visitantes, incluyendo la evaluación de vulnerabilidades y la planificación para la gestión del riesgo de desastres, como parte integral del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Que Ley 1523 de 2012 Establece la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, obligando a todas las entidades públicas y privadas a ser responsables de la gestión del riesgo.

Que el Decreto 2157 de 2017 Reglamenta la elaboración del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP)

Decreto 978 de 2024 Adopta el "Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2025-2030", que integra la adaptación al cambio climático como eje central para el sector educativo en 2026.

Que el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres (PGRD) en las Instituciones de Educación Superior (IES) en Colombia es un requisito legal que busca garantizar la

	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01
		Versión: 02
	FORMATO	Fecha: 01/08/2024
		Página: 2 de 2

continuidad académica y proteger la vida de la comunidad educativa ante eventos naturales, tecnológicos o sociales

Que, de conformidad con el anterior marco jurídico, se hace necesario adoptar el Plan de Gestión del Riesgo y Desastre en Educación Superior, el cual se constituye en instrumento de planeación fundamental para adelantar y articular la gestión Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Adoptar el Plan de Gestión del Riesgo y Desastre en Educación Superior del Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona para la vigencia 2026, conforme a documento anexo que hace parte integral del presente acto administrativo.

Parágrafo. El Plan podrá ser susceptible de ajustes durante su ejecución, sin que se afecte el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. En todo caso, deberán dejarse por escrito las modificaciones realizadas, las cuales deberán ser avaladas por el Proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación de acuerdo con los procedimientos internos y ser informadas al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

ARTICULO SEGUNDO. La implementación, ejecución y evaluación del Plan adoptado en el artículo primero de la presente Resolución, será responsabilidad del profesional especializado de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Superior de Educación Rural ISER.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pamplona, a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

El Rector Delegatario,



CESAR DAVID QUINTANA CABEZA

Proyecto: Rafael Eduardo Villamizar Carrillo, Profesional Especializado Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
Revisó: Mayra Cabeza Rivera, Profesional de Apoyo Rectoría
Revisó: Janeth León Talleda, Profesional Especializada de Gestión Jurídica